

## **ORDEN DEL DÍA PLENO**

Sesión: **Extraordinaria y urgente**  
Fecha: **miércoles, 28 de mayo de 2025**  
Hora: **10:30 h.**

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en única Convocatoria.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

### **ORDEN DEL DÍA**

**- I -**

#### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **ALCALDÍA**

##### **ALCALDÍA**

- 1.- Justificación, y en su caso, ratificación de la urgencia de la presente sesión.

#### **ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

##### **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

- 2.- Proposición de la Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Empleo, de 16/05/2025 sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2025, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito, por un importe total de 1.491.522,25 €, al objeto de atender determinadas obligaciones inaplazables, en materia de gasto, correspondiente al contrato de suministro de energía eléctrica, en media y baja tensión del Ayuntamiento de Córdoba y de diversas entidades municipales dependientes.
  
- 3.- Proposición de la Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Empleo, de 14/05/2025 sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2025, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito, por un importe total de 443.643,45 €, con cargo al remanente general de tesorería derivado de la liquidación correspondiente al ejercicio de 2024 al objeto de reponer el crédito utilizado para aplicar, en el presupuesto vigente, las OPAS reflejadas en la cuenta n.º 413 a fecha 31/12/2025.
  
- 4.- Proposición de la Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Empleo, de 13/05/2025 sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2025, mediante la concesión de un Crédito Extraordinario, por un importe de 1.285,60 €, así como sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2025, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito, por un importe de 1.151.330,17 €, ante la necesidad derivada de poder aplicar las OPAS pendientes a fecha 31/12/2024 que no han podido ser atendidas por los diversos servicios, al carecer del crédito necesario para poder atenderlas.